



Universidad Nacional

de

Expte. UNC: 19007/2008 Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 29 DIC 2008

VISTO la renuncia presentada a fs. 1 por el Prof. ELVIO ALBERTO CARRERAS, legajo 37339, al dictado de 1 (una) hora Cátedra de Nivel Medio -cód. 229- interino del Colegio Nacional de Monserrat; atento lo solicitado a fs. 2 por la citada Dependencia, lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, a fs. 6 por la Oficina de Sumarios y a fs. 8 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia de que se trata, a partir del 1° de noviembre de 2008.

ARTÍCULO 2.- El Prof. Carreras deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N: 3926